UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Llamado: Servicio de Seguros de Vehículos, Edificios y Equipamientos

Informe de Evaluación

Ciudad del Este, 18 de marzo de 2016

Siendo las 11:30 horas del día 18 de marzo de 2016, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, se reúnen los miembros del Comité Evaluador, y conforme se establece en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 y el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15, se procede al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia. La apertura se realizó el día 16 de marzo de 2016 a las 09:00 horas, habiéndose presentado para el efecto 2 oferentes: **Aseguradora del Sur S.A. y Alfa S.A. de Seguros.**

Las documentaciones presentadas por los oferentes fueron verificadas cuantitativamente en el acto de apertura de sobres según Acta N° 09/2016, que forma parte del presente informe.

1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El comité procede a analizar las documentaciones legales requeridas en el PBC presentadas por las firmas según el siguiente detalle:

a) Análisis de las documentaciones sustanciales:

Documentos requeridos	Aseguradora del Sur S.A.	Alfa S.A. Seguros
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Están debidamente completadas	Están debidamente completadas
CI. del Representante	Presentó s/SIPE	Presentó s/SIPE
Declaración Jurada del Art. 40	Presentó	Presentó
Declaración jurada de mantenimiento de ofertas	Presentó	Presentó
Constitución de Sociedad	Presentó s/SIPE	Presentó s/SIPE
Poder de representación	Presentó s/SIPE	Presentó s/SIPE

Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 – Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros del oferente, tanto de los representantes como así también de los miembros de la sociedad, no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15.

Conforme a la verificación realizada **no se registran** en la base de datos del SINARH ni de la Secretaria de la Función Pública las personas/representantes de la firmas por lo tanto no se encuentran con impedimento conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Analizadas las documentaciones legales, se concluye que las ofertas se ajustas a los requerimientos legales de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones..

b) A continuación se verifican las documentaciones de carácter formal requeridas en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO

Documentos requeridos	Aseguradora del Sur S.A.	Alfa S.A. Seguros
Constancia del SIPE	Presentó	Presentó
Declaración Jurada de no contratar con menores	Presentó	Presentó
Documentaciones Tributarias (IVA, Renta, Ruc, Balances, CCT, Patente)	S/SIPE todos activos.	S/SIPE todos activos a excepción del CCT del cual presentó copia.
Especificaciones Técnicas	Presentó	Presentó
Copias de Contratos o facturaciones	Presentó	Presentó
Documentos exigidos en el Anexo E del PBC	Presentó	Presentó

2.- COMPARACION DE LAS OFERTAS

Se procedió a elaborar el cuadro comparativo de ofertas, a fin de evaluar las ofertas económicas presentadas donde se visualizan los costos totales por cada ítem.

		Aseguradora del Sur S.A.	Alfa S.A. de Seguros
Item	**Descripcion**	**Precio Total**	**Precio Total**
1	Un Minibus Hyundai H1, Modelo 2008 Diesel, Chapa Nº CAL 367, capacidad 12 asientos	2.000.000	1.390.000
2	Un Minibus Hyundai H1, Modelo 2010 Diesel, Chapa Nº CBA244, capacidad 12 asientos	2.200.000	1.645.000
3	Un Minibus Hyundai H1, Modelo 2011 Diesel, Chapa Nº CBT 089, capacidad 12 asientos	2.400.000	1.730.000
4	Un Minibus Hyundai H1, Modelo 2011 Diesel, Chapa Nº CBN 303, capacidad 12 asientos	2.400.000	1.730.000
5	Un Minibus marca Iveco Año 2005 con capacidad para 20 asientos, Chapa Nº EAE 434	2.000.000	1.270.000
6	Un automóvil Renault, motor flex. Modelo 2013, Chapa Nº CCV 217, capacidad 5 pasajeros.	2.000.000	1.170.000
7	Un Tractor AGRICOLA Agrale con rotativa mod. 4210 (4x2) , capacidad 2 asientos	2.000.000	945.000
8	Seguro de Edificio de 1000 m2 del Rectorado UNE	2.000.000	1.850.000
9	Seguro de Equipamientos del Rectorado UNE	1.500.000	3.420.000
10	Seguro de Edificio de 960 m2 de la Escuela de Postgrado.	1.500.000	1.450.000
11	Seguro de Equipamientos de la Esc. Postgrado.	1.000.000	900.000
12	Seguro de Valor en Tránsito-Fidelidad de empleado (Para 4 personas).	1.000.000	1.000.000
13	Seguro de Valor en Tránsito (Para 4 personas)	1.000.000	1.000.000
	Total	23.000.000	19.500.000

No se produjeron errores aritméticos en la sumatoria de las ofertas.

Se selecciona provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja y se procederá a analizar en detalle cada una de ellas para verificar su cumplimiento con los demás requisitos, de acuerdo a lo estipulado en el PBC.

Del resultado del análisis se concluye que la firma **Alfa S.A. Seguros** cumple con las especificaciones requeridas.

Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales
No se ha aplicado este criterio porque los servicios ofertados son de origen nacional.

Criterio de desempate
No se ha aplicado este criterio por no producirse empate de precios entre las ofertas presentadas.

Capacidad financiera.
Cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Experiencia
Cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones con la presentación de contratos.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Con base al análisis y evaluación y considerando lo dispuesto por la Ley 2051/03, en su Art. 34 Inc. "c", su Decreto reglamentario 21.909/03, lo que establece el Art. 2° de la Resolución N° 522/2015 de la DNCP, este Comité de Evaluación recomienda:

- **Adjudicar** a la firma **Alfa S.A. Seguros** el servicio objeto del llamado, por haber cumplido con los requerimientos legales, económicos y técnicos exigidos en el PBC, según el siguiente cuadro:

		Alfa S.A. Seguros
Item	**Descripcion**	**Precio Total**
1	Un Minibus Hyundai H1, Modelo 2008 Diesel, Chapa N° CAL 367, capacidad 12 asientos	1.390.000
2	Un Minibus Hyundai H1, Modelo 2010 Diesel, Chapa N° CBA244, capacidad 12 asientos	1.645.000
3	Un Minibus Hyundai H1, Modelo 2011 Diesel, Chapa N° CBT 089, capacidad 12 asientos	1.730.000
4	Un Minibus Hyundai H1, Modelo 2011 Diesel, Chapa N° CBN 303, capacidad 12 asientos	1.730.000
5	Un Minibus marca Iveco Año 2005 con capacidad para 20 asientos, Chapa N° EAE 434	1.270.000
6	Un automóvil Renault, motor flex. Modelo 2013, Chapa N° CCV 217, capacidad 5 pasajeros.	1.170.000
7	Un Tractor AGRICOLA Agrale con rotativa mod. 4210 (4x2) , capacidad 2 asientos	945.000
8	Seguro de Edificio de 1000 m2 del Rectorado UNE	1.850.000
9	Seguro de Equipamientos del Rectorado UNE	3.420.000
10	Seguro de Edificio de 960 m2 de la Escuela de Postgrado.	1.450.000
11	Seguro de Equipamientos de la Esc. Postgrado.	900.000
12	Seguro de Valor en Tránsito-Fidelidad de empleado (Para 4 personas).	1.000.000
13	Seguro de Valor en Tránsito (Para 4 personas)	1.000.000

Por lo tanto, el monto total de la adjudicación asciende a **Gs. 19.500.000** (guaraníes diez y nueve millones quinientos mil), salvo mejor parecer del Señor Rector.

Lic. Cirilo A. Cabrera T.
Director de Adm. y Finanzas

Dr. Sebastián Benítez
Director de Servicios Generales